



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Departamento de Juventud  
C/ Campo Madre de Dios, 13  
14071 – Córdoba  
Código RAEL JAO1140214  
Tel.: 957 76 47 07

PLANNEO  
CÓRDOBAJOVEN

## INFORME: COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL X CERTAMEN DE MÚSICA JOVEN DINAMOMUSIC

De acuerdo con lo establecido en los puntos 5a y 6c de las bases del X Certamen de Música Joven Dinamomusic, se designa como miembros de la comisión de selección de los grupos que participarán en los conciertos a:

**MARGA ARIZA JURADO**, locutora, productora y realizadora de radio, miembro del equipo de Canal Fiesta (RTVA)

**JOSÉ GUTIÉRREZ CUADRADO**, músico, productor y director del Centro de Formación Musical CEMAC

**MANUEL IBÁÑEZ SERRANO**, músico, productor, compositor y teclista, miembro de la banda de rock Medina Azahara

En caso necesario, podrán actuar como suplentes de las anteriores las siguientes personas:

Ángel Mata Carmona

Gloria Mantas Nava

Álvaro Coronado Zarza

Asimismo, para los conciertos en directo, podrá incorporarse alguna de las siguientes personas:

José Miguel Osuna López, participante en la edición anterior de este certamen cuya actuación obtuvo el reconocimiento de mejor espectáculo en categoría Rap

Miguel Ángel Santacruz Pérez, miembro de la banda de rock "Niño Bravo", participante en la edición anterior de este certamen cuya actuación obtuvo el reconocimiento de mejor espectáculo en categoría Mixta

Jesús M.<sup>a</sup> Valverde López, participante en la edición anterior de este certamen cuya actuación obtuvo el reconocimiento de mejor espectáculo en categoría Canción de Autor

Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, DAVID LEDESMA MELLADO, coordinador de programas del Departamento de Juventud.

David Ledesma Mellado  
Coordinador de programas  
Delegación de Juventud

Hash: 228f6f467bde3e0a0f9be623a7704556b6cd734ecb50b720d42856c2cc2c4e249556bbe15fd70c7befcdea261e906actc4c0dc0067ee0da6f9b8bb5a71e8bb8ca24 | PÁG. 1 DE 2



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

### FIRMANTE

DAVID LEDESMA MELLADO (COORDINADOR DE PROGRAMAS)

### CÓDIGO CSV

e57d21d10249d85cee81d327c4a6e86b06c3c6e6

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*265\*\*

### FECHA Y HORA

03/05/2023 14:43:12 CET

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e57d21d10249d85cee81d327c4a6e86b06c3c6e6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 228f6f467bde3e0a0f9be623a7704556bcd734ecb50b720d2856c2cc2c4e249556be15fd70c7befcdea261e906acfc4c0dc0067ee0da6f9b8bb5a71c8bb8ca24

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016615\_2023\_00000000000000000000000015505247

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/05/2023 14:42:17

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e57d21d10249d85cee81d327c4a6e86b06c3c6e6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)